

	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA "CULTURAMA"	CODIGO: F-GG-12
		VERSIÓN: 01
	GESTIÓN GERENCIAL	FECHA: 15-08-2019
	CERTIFICACIÓN	PAGINA: 1 DE 1

**CERTIFICADO DE ITEM NO APLICABLE- TARIFAS DE LIQUIDACIÓN DEL
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (ICA) INSTITUTO DE CULTURA Y
BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA**

El Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – CULTURAMA es una entidad pública descentralizada del orden municipal y no tiene competencia para liquidar, recaudar ni administrar el Impuesto de Industria y Comercio (ICA), toda vez que este constituye un tributo de carácter municipal cuya titularidad y administración corresponden al Municipio de Duitama.

Lo anterior encuentra fundamento en los artículos 287, 313 numeral 4 y 338 de la Constitución Política, así como en la Ley 14 de 1983 y el Decreto Ley 1333 de 1986, normas que establecen que los tributos territoriales son creados por los concejos municipales y administrados por la respectiva entidad territorial.

Julian Benavides

**JULIÁN YOVANNY BENAVIDES CABRA
GERENTE GENERAL**